COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

ACTA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 07/CT/11/11/2026

Con fundamento en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México y en los numerales IV, V y VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa, a las 14:47 horas, del día 11 de noviembre del año 2026, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección General Jurídica de esta Alcaldía para celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**. Se reunieron las personas integrantes e invitadas, como sigue:

No.	ÁREA	INTEGRANTES	ASISTENCIA
1	**Dirección General Jurídica** (Suplente)	**Lic. María del Rocío Romero Juárez** J.U.D. de Medios Alternos y Solución de Conflictos	PRESENTE
2	**Dirección General de Gobierno** (Suplente)	**Mtro. Jesús Hernández Bautista** J.U.D. de Administración	PRESENTE
3	**Dirección General de Administración** (Suplente)	**C.P. Felipe Martínez Pérez** Coordinación de Planeación e Informes	PRESENTE
4	**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** (Suplente)	**Lic. Emmanuel Salazar Conteras** J.U.D. de Seguimiento de Auditoria	PRESENTE
5	**Dirección General de Servicios Urbanos** (Suplente)	**Lic. Flor de María Gabriela Alcántara Cosme** J.U.D. Administración	PRESENTE
6	**Dirección General de Inclusión y Bienestar Social** (Suplente)	**Lic. Pedro Licona Rodríguez** J.U.D. de Programas Educativos	PRESENTE
7	**Órgano Interno de Control** (Suplente)	**Lic. Edna Ivett Martìnez Casares** J.UD. de Investigación del Órgano Interno de Control	PRESENTE

No.	ÁREA	INTEGRANTES	ASISTENCIA
8	**Dirección General de Desarrollo Sustentable** (Suplente)	**Mtro. Uriel Martínez Cornejo** J.U.D. de Impacto Ambiental	PRESENTE
9	**Dirección Ejecutiva de Planeación y Participación Ciudadana** (Suplente)	**Lic. Saúl Aculco Campos** Subdirector de Construcción Ciudadana	PRESENTE
10	**Coordinación de Mercados y Vía Pública** (Invitado)	**C. Ricardo Martín Morales Olguín** Coordinador de Mercados y Vía Pública	PRESENTE
11	**Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad** (Invitado)	**C. Héctor Iván Flores Ramírez** Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad	PRESENTE
12	**Jefatura de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos** (Invitado)	**Lic. Sergio Giovanni Hernández Guerra** J.U.D. de Espectáculos Públicos	PRESENTE
13	**Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia** (Secretario Técnico)	**Lic. Merari Monserrat Martínez Coca** Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia	PRESENTE

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, se dio la bienvenida a las y los participantes, se verificó el quórum por medio del Secretaria Técnica y se declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria, sometiendo a consideración de las personas integrantes del Comité el orden del día previa lectura y votación nominal se aprobó por mayoría de votos y una abstención por parte de la persona asistente en representación del Órgano Interno de Control, desahogándose como sigue: ----------
---

----------**ALCALDÍA-IZTAPALAPA**----------

----------**COMITÉ-DE-TRANSPARENCIA**----------

----------**SÉPTIMA-SESIÓN-EXTRAORDINARIA-2026**----------

----------**ORDEN-DEL-DÍA**----------

Apertura de Sesión.----------

1. **Pase de lista y verificación del quórum legal**.----------
2. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día**.----------
3. **Presentación de los siguientes puntos**:----------

3.1 Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la

versión pública del **Libro de Gobierno de la Coordinación de Mercados y Vía Pública**, a solicitud de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, quien solicita testar los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular, Domicilio, firma** y de la categoría de Datos Electrónicos: **Correo electrónico**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**.----------

3.2 Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de los **oficios signados por el Coordinador de Mercados y Vía Pública**; a solicitud de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, quien solicita testar los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular, Domicilio, firma** y de la categoría de Datos Electrónicos: Correo electrónico, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**. ----------

3.3 Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del Libro de Gobierno de la Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad; a solicitud de la Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad, quien solicita testar los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular y Domicilio** toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**.----------

---

3.4 Clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de las Autorizaciones relacionadas con la celebración de Carnavales de la Jefatura de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos; a solicitud de la Jefatura de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos, quien solicita testar los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular y Domicilio**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley. ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001607**. ----------

3.5 Clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de **los documentos concernientes a los procedimientos de contratación y a los contratos celebrados con personas físicas y morales**, a solicitud de la Subdirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, quien solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: número de acata de nacimiento, número de libro, número de foja, partida o folio, entidad federativa, ciudad, municipio o localidad del registro, fecha de registro y demás referencia que permitan localizar el asiento registral, nacionalidad, número de registro patronal , toda vez que su divulgación lesiona el interés jurídicamente

protegido por la ley, ya que es un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable, **en atención y cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

---

5. Asuntos Generales.----------

6. Clausura. ----------

Discusión y votación de los puntos que integran el orden del día. ----------
---

La Presidencia cede el uso de la voz al representante del área responsable, quien somete a consideración del Comité de Transparencia los asuntos enlistados, a fin de hacer la exposición de los motivos y fundamentos de cada asunto, y con ello, los integrantes de este Comité puedan contar con elementos para su análisis, discusión, y en su caso aprobación. ----------

En relación al punto 3.1 El C. Ricardo Martín Morales Olguín, Coordinador de Mercados y Vía Pública, solicita clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del **Libro de Gobierno**, testando los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular, Domicilio, firma** y de la categoría de Datos Electrónicos: **Correo electrónico**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable.----------
---

Una vez expuesto el asunto, la Presidencia agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. La persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control refiere que se debe testar el nombre y el domicilio de algunas personas físicas.----------

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del Libro de Gobierno de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, y se aprueba el **Acuerdo 07/SE/01/2026** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona suplente del Órgano Interno de Control.----------
---

En relación al punto 3.2 El C. Ricardo Martín Morales Olguín, Coordinador de Mercados y Vía Pública, solicita clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de los **oficios signados por el Coordinador de Mercados y Vía Pública**, testando los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular, Domicilio, firma** y de la categoría de Datos Electrónicos: **Correo electrónico**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés

jurídicamente protegido por la Ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable.----------

Una vez expuesto el asunto, la Presidencia agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. La persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control refiere que se debe testar el nombre de las personas a las que se les remiten los oficios signados por el titular Coordinador de Mercados y Vía Pública; así como el nombre y firma de la persona receptora del documento.----------
---

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de los **oficios signados por el Coordinador de Mercados y Vía Pública**, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, y se aprueba el **Acuerdo 07/SE/02/2026** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control.----------
---

En relación al punto 3.3 El C. Héctor Iván Flores Ramírez, Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad, solicita clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del **Libro de Gobierno**, testando los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular y Domicilio**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable.----------

Una vez expuesto el asunto, la Presidencia agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.----------
---

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del Libro de Gobierno de la Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, y se aprueba el **Acuerdo 07/SE/03/2026** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control.----------
---

En relación al punto 3.4 El Lic. Sergio Geovanni Hernández Guerra, Jefe de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos, solicita clasificar la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de las **Autorizaciones relacionadas con la celebración de Carnavales**, testando los siguientes tipos de datos personales de la categoría de Datos Identificativos: **Nombre, Nombre, Teléfono Particular, Teléfono Celular y Domicilio**, toda vez que la información tiene el carácter de "confidencial", ya que ésta se ubica en la hipótesis de información relativa a datos personales, los cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, los

cuales se encuentran protegidos de terceros y su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, ya que es información concerniente a una persona física identificada o identificable.----------
---

Una vez expuesto el asunto, la Presidencia agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. La persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control refiere que se debe testar perfectamente evitando que la información sea perceptible. ----------
---

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública del Libro de Gobierno de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, en atención a la solicitud de información pública con número de folio **092074626001571**, y se aprueba el **Acuerdo 07/SE/04/2026** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control.----------
---

En relación al punto 3.5 El Lic. Manuel Alejandro Salcedo Marín, Subdirector Técnico de la Dirección General de Obras y Servició Urbanos, solicita clasificar la información en su carácter de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de **los documentos concernientes a los procedimientos de contratación y a los contratos celebrados con personas físicas y morales** , quien solicita testar los siguientes datos personales de la categoría de Identificativos: número de acata de nacimiento, número de libro, número de foja, partida o folio, entidad federativa, ciudad, municipio o localidad del registro, fecha de registro y demás referencia que permitan localizar el asiento registral, nacionalidad, número de registro patronal , toda vez que su divulgación lesiona el interés jurídicamente protegido por la ley, ya que es un dato personal concerniente a una persona física identificada o identificable, **en atención y cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**----------
---

Una vez expuesto el asunto, la Presidencia agradeció y preguntó a las personas integrantes del Comité si había comentarios u observaciones. Al no haber más comentarios, se solicitó someter a consideración del Comité la aprobación del asunto mediante votación nominal.----------
---

Con base en lo anterior, se votó de manera nominal la clasificación de la información en su modalidad de confidencial de manera parcial y la generación de la versión pública de **los documentos concernientes a los procedimientos de contratación y a los contratos celebrados con personas físicas y morales**, **en atención y cumplimiento a las obligaciones de transparencia**, y se aprueba el **Acuerdo 07/SE/05/2026** por mayoría de votos nominales y una abstención por parte de la persona suplente del Titular del Órgano Interno de Control.----------

En relación a **Asuntos Generales**, la Presidencia consultó a los integrantes del Comité si existía algún otro punto que someter a consideración; al no haber más temas por tratar, se procedió al siguiente punto del orden del día.----------

Clausura. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia señaló que siendo las 15:17 horas, del 11 de noviembre de 2026, se declaró clausurada la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2026 del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa.----------

No.	ÁREA	INTEGRANTES	ASISTENCIA
1	**Dirección General Jurídica** (Suplente)	**Lic. María del Rocío Romero Juárez** J.U.D. de Medios Alternos y Solución de Conflictos	
2	**Dirección General de Gobierno** (Suplente)	**Mtro. Jesús Hernández Bautista** J.U.D. de Administración	
3	**Dirección General de Administración** (Suplente)	**C.P. Felipe Martínez Pérez** Coordinación de Planeación e Informes	
4	**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** (Suplente)	**Lic. Emmanuel Salazar Conteras** J.U.D. de Seguimiento de Auditoria	
5	**Dirección General de Servicios Urbanos** (Suplente)	**Lic. Flor de María Gabriela Alcántara Cosme** J.U.D. Administración	
6	**Dirección General de Inclusión y Bienestar Social** (Suplente)	**Lic. Pedro Licona Rodríguez** J.U.D. de Programas Educativos	
7	**Órgano Interno de Control** (Suplente)	**Lic. Edna Ivett Martìnez Casares** J.UD. de Investigación del Órgano Interno de Control	
8	**Dirección General de Desarrollo Sustentable** (Suplente)	**Mtro. Uriel Martínez Cornejo** J.U.D. de Impacto Ambiental	
9	**Dirección Ejecutiva de Planeación y Participación Ciudadana** (Suplente)	**Lic. Saúl Aculco Campos** Subdirector de Construcción Ciudadana	
10	**Coordinación de Mercados y Vía Pública**	**C. Ricardo Martín Morales Olguín**	

No.	ÁREA	INTEGRANTES	ASISTENCIA
	(Invitado)	Coordinador de Mercados y Vía Pública	
11	**Subdirección de Servicios de Gobierno y Movilidad** (Invitado)	**C. Héctor Iván Flores Ramírez** Subdirector de Servicios de Gobierno y Movilidad	
12	**Jefatura de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos** (Invitado)	**Lic. Sergio Giovanni Hernández Guerra** J.U.D. de Espectáculos Públicos	Sergio G. Hernández G.
13	**Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia** (Secretario Técnico)	**Lic. Merari Monserrat Martínez Coca** Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia	Merari Martínez Coca

Estas firmas forman parte de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Iztapalapa, iniciada y concluida el 11 de noviembre de 2026.----------
---